



## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 024-2019-MPLM-SM/CM

San Miguel, 26 de Febrero de 2019

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR:

**VISTO:** En Sesión Ordinaria N°04 de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de La Mar, celebrada el día 26 de Febrero del 2019, en la cual se evaluó el despacho la Opinión Legal N° 068-2019-MPLM-2019-SM/OAJ; Informe N° 032-2019-MPLM-SM/GGA-SM/SGTSC/JBC; sobre aprobación de Plan Local de Seguridad Ciudadana de San Miguel - La Mar – PLSC-2019, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Mar – San Miguel 2019;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 41° de la Ley, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, según lo establecido en el inciso 26 del Artículo 9, así como en los incisos 3 y 23 del Artículo 20° de la Ley, es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios, y del alcalde, ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal y celebrar los convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones respectivamente;

Que, mediante Opinión Legal N° 068-2019-MPLM-2019-SM/OAJ, el Director de Asesoría Jurídica comunica al Secretario General la opinión legal sobre la aprobación de Plan Local de Seguridad Ciudadana de San Miguel - La Mar – PLSC-2019, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Mar – San Miguel 2019;

Que, mediante Informe N° 032-2019-MPLM-SM/GGA-SM/SGTSC/JBC, el Sub Gerente de Transportes y Seguridad Ciudadana comunica al Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar sobre aprobación de Plan Local de Seguridad Ciudadana de San Miguel - La Mar – PLSC-2019, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Mar – San Miguel 2019;

Que, estando al Acta de Sesión Ordinaria y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones respectivas con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal por Unanimidad;

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan Local de Seguridad Ciudadana de San Miguel - La Mar-PLSC-2019, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Mar – San Miguel 2019.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal y Oficina de Administración y Finanzas, adopten las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL-AYACUCHO

Ing. Wilder Manyavilca Silva  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL-AYACUCHO

Abog. Carlos Raúl Enciso Rondinel  
SECRETARIO GENERAL